



HOSPITAL  
Carlos Lanfranco La Hoz

N.º 136-05/2025-DE-HCLLH/MINSA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 07 de mayo de 2025

### VISTOS:

El Expediente N.º 3494, que contiene el Oficio N.º 11-05/2025-SUB CAFAE-HCLLH y el Informe N.º 042-05-2025-UP-HCLLH/MINSA, en relación a la conformación del Comité Electoral que se encargará de llevar a cabo el proceso de elecciones para la renovación de la Junta Directiva del SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N.º 006-75-PM-INAP, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), cuyo periodo de mandato será de dos años, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 097-82-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 298-2008/MINSA, de fecha 7 de mayo del 2009, se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, que regula la organización, administración y funciones del CAFAE del Ministerio de Salud y de los SUBCAFAE de las Unidades Ejecutoras que integran el Pliego N.º 11 Ministerio de Salud;

Que, de conforme al artículo 32 del citado Reglamento, se establece que en cada Unidad Ejecutora del Pliego 011- Ministerio de Salud existirán y funcionarán Sub Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE), cuya acción será permanente y autónoma;

Que, a su vez el artículo 37 del mismo Reglamento, indica que el Comité Electoral estará conformado por seis (6) integrantes, de los cuales tres (3) serán funcionarios y/o servidores según corresponda, quienes serán representantes designados por la Dirección, uno de los cuales presidirá el Comité Electoral, y los otros tres (3) serán representantes de los trabajadores quienes serán elegidos en Asamblea convocada por la Junta Directiva del SUBCAFAE, saliente;

Que, mediante el Oficio N.° 11-05/2025-SUB-CAFAE-HCLLH, recibido el 06 de mayo del 2025, el Presidente del Comité del SUB-CAFAE remite copia del Acta de Asamblea Extraordinaria que se llevó a cabo para elegir a los representantes de los trabajadores para que conformen el Comité Electoral del SUB-CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, donde se tiene electos por mayoría de votos a los servidores: Mercedes Marina Ricra Carhuachin, Milagritos Ernestina Pinillos Ybañez y Emma Dorothi Quintana Sierra;

Que, en ese contexto, el Jefe de la Unidad de Personal mediante el Informe N.° 041-05-2025-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 06 de mayo del 2025, propone para su aprobación como representantes de la entidad que conformarán parte del referido Comité Electoral a los siguientes servidores: Lic. Kelly Madeleine Ochante López, Representante del Titular de la Entidad, quién actuará como Presidente; C.P.C. Edgar Darío Llerena Carhuavilca, Jefe de la Unidad de Economía, quién actuará como Secretario; y Abg. Jesús Daniel Muñoz Zavaleta, Jefe de la Unidad de Personal, quién actuará como Vocal;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General: *"todo acto administrativo debe estar debidamente motivado, sustentado en normas legales, y emitido por el órgano competente, garantizando la legalidad, transparencia y predictibilidad en las actuaciones de la administración pública"*;

Que, siendo necesario dar continuidad a las gestiones que se viene realizando en la entidad por parte del Subcomité CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y tomando conocimiento que el periodo de representatividad por parte de los trabajadores, el cual concluye el 09 de junio de 2025, según Resolución Directoral N.° 138-06/2023-DE-HCLLH/SA, de fecha 16 de junio de 2023; se hace necesario elegir a los nuevos representantes del referido Comité para el periodo 2025 - 2027, debiendo de conformarse un Comité Electoral que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de elección de los nuevos representantes;

Con la Visación del Jefe de la Unidad de Personal, Oficina de Administración y de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz: y,

Que, de conformidad con las facultades conferidas en el literal c) artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado por Resolución Ministerial N.° 463-2010/MINSA; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N.° 161-2025-MINSA, de fecha 07 de marzo de 2025;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- CONFORMAR** a partir de la emisión de la presente resolución, **EL COMITÉ ELECTORAL** que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de elecciones para elegir a la Nueva Junta Directiva del Comité SUB CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para el periodo 2025-2027, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Representantes de la Unidad Ejecutora	
Kelly Madeleine Ochante López	Presidente
Edgar Darío Llerena Carhuavilca	Secretario
Jesús Daniel Muñoz Zavaleta	Vocal

Miembros Representantes de los Trabajadores:	
Mercedes Marina Ricra Carhuachin	Miembro
Milagritos Ernestina Pinillos Ybañez	Miembro
Emma Dorothi Quintana Sierra	Miembro



## Resolución Directoral

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** al citado Comité Electoral instalarse en un plazo máximo de tres (03) días a partir de la notificación de la presente resolución, y proceda a la elaboración del Reglamento Electoral estableciendo su cronograma de actividades y la ejecución de las acciones para la difusión, implementación y aplicación del mencionado reglamento.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre transparencia y acceso a la información.

*Regístrese y Comuníquese.*

  
  
**MC. Luis Enrique Ríos Olivos**  
CMP. 30844 RNE. 032119  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

LERO/RMD/JDMZ.

Distribución:

- (01) Dirección Ejecutiva.
- (01) Of. Administración.
- (01) Of. Planeamiento Estratégico.
- (01) Unidad de Personal.
- (01) Transp. y Acceso a la Inform. Pública.
- (01) ET. Comunicaciones.
- (01) Equipo Trabajo Gestión Empleo.